

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se recomienda resolver el exceso de carga docente del personal académico. El profesorado tiene la cualificación académica y la experiencia docente e investigadora adecuada para la impartición del título. Sin embargo, debido a la actual legislación, han tenido que cubrir un elevado número de plazas con profesores asociados (20%), figura que tiene una menor implicación en el desarrollo diario de las actividades, y que hace aumentar la carga docente y de gestión en el resto de los profesores. Los responsables del título indican que el profesorado está al límite de la dedicación docente.

Se considera escasa la participación de los alumnos en las encuestas. Se recomienda, por tanto alguna acción de mejora para aumentar la participación de éste colectivo y del resto de los grupos de interés

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil correspondiente al Grado en Ingeniería Informática, sigue las directrices del libro blanco y los requisitos del Consejo de Universidades para los títulos con tal denominación, por tanto, queda asegurada la relevancia del mismo en su ámbito disciplinario y su adecuación a las necesidades socioeconómicas. Aunque en la actualidad las profesiones de ingeniero e ingeniero técnico en informática carecen de una regulación, no hay que descartar que tales profesiones alcancen el mismo nivel regulatorio que el resto de las ingenierías, habida cuenta del esfuerzo que se está realizando por parte de los colegios profesionales, lo que sería un punto fuerte para el título al cumplir con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El diseño del plan de estudios mantiene el interés en todos los ámbitos del progreso tecnológico de la ingeniería informática, la penetración de la misma en todos los sectores de la sociedad, la demanda de los titulados de esta disciplina y el interés creciente de los alumnos por cursar estos estudios.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión se han aplicado según las previsiones de la memoria verificada lo que hace que los estudiantes

tengan el perfil de ingreso previsto. Aunque el número de plazas en la memoria verificada se respeta, el informe de autoevaluación considera excesivo este número para los recursos disponibles y menciona la necesidad de reducir el número de plazas de acceso. Se dan complementos de formación voluntarios en forma de cursos cero, en especial en el área de las matemáticas, para aquellos estudiantes admitidos con una menor base en esta disciplina.

El autoinforme indica que dada la juventud del título no ha habido ocasión de aplicar la normativa de permanencia. Sin embargo dicha normativa existe y corresponde a lo previsto.

Respecto a la transferencia y reconocimiento de créditos, se ha realizado según lo contemplado en la memoria de verificación.

La oferta de asignaturas se ha implementado según lo contemplado en la memoria de verificación, salvo en el caso de cuatro optativas que no han podido ser implementadas por falta de recursos. De hecho, una de las carencias que perciben los estudiantes en la titulación es que hubiera una mayor oferta de asignaturas optativas. Sin embargo la oferta de optativas se mantiene por encima del ratio de dos opciones por cada optativa que el alumno tiene que cursar, lo cual parece suficiente en términos objetivos. Los responsables de la titulación expresaron que son conscientes de este requerimiento de los estudiantes y que está previsto aumentar dicha oferta.

El autoinforme menciona la posibilidad de dar más publicidad al curso cero en matemáticas. Para valorar la utilidad de estos cursos se propone el establecimiento de indicadores de seguimiento de los alumnos que los cursan, la fijación de criterios que determinen las condiciones en que se imparten y la distinción entre los profesores que imparten la materia en el primer curso y los que la imparten en el curso cero. Se cuestiona la necesidad de poner en marcha un curso cero sobre Linux respecto a otras opciones formativas.

La coordinación se realiza a través de la Comisión de Calidad que, en caso de detectar problemas, convoca a los profesores involucrados para acordar medidas. Las fechas de las evaluaciones están también coordinadas a nivel de curso, así como las prácticas. Los mecanismos parecen adecuados, y son acordes a lo previsto en la memoria verificada.

El curso de adaptación al grado ha sido implementado con éxito, cumpliendo con su función. Actualmente está en fase de extinción.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias.?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En la web de la universidad se puede encontrar información acerca del plan de estudios, guía académica, calendario académico, resultados y otra información de interés para los colectivos implicados. La información es suficiente y relevante. No obstante, se considera que los contenidos de la web de la escuela son más escasos y menos prácticos, parece estar más orientada a los futuros estudiantes que a los actuales.

Las fichas de las asignaturas (guías docentes) están disponibles en la web de la universidad y aportan al estudiante la información suficiente. No obstante, se recomienda separar las guías docentes en documentos individuales para cada asignatura, facilitando de esta manera la búsqueda de una asignatura en concreto.

Respecto a los sistemas de evaluación, muchas asignaturas no especifican el tipo de actividades evaluables, especifican la valoración del examen final y de la evaluación continua, pero no detallan los porcentajes exactos de cada parte.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado "Perfil de estudiantes").

Por otra parte, se recomienda incluir, entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y permite obtener información para la toma de decisiones permitiendo desarrollar y aplicar mejoras gracias a esta información. Se recomienda seguir con la implantación de dicho proceso para asegurar que se realiza seguimiento de las acciones de mejora identificadas con una sistemática y asegurar también la trazabilidad de las acciones de mejora con el análisis de la información obtenida por el SIGC y los indicadores.

Se considera escasa la participación de los alumnos en las encuestas. Se recomienda, por tanto, alguna acción de mejora para aumentar la participación de éste colectivo y del resto de los grupos de interés. Asimismo, deberían poner en marcha mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de egresados y empleadores.

Se considera positiva la creación de una Comisión específica para la mejorar el proceso de gestión de las prácticas externas.

Con respecto a los programas de movilidad, se recomienda aportar más información al respecto o justificar la no consideración de este aspecto en el autoinforme. Se debe seguir avanzando en la implantación de los procesos del SIGC relacionados con las prácticas y movilidad para obtener información y contribuir a la mejora continua de estos aspectos.

Se valora positivamente que se continúe con la implantación de mecanismos para analizar la actividad docente del profesorado a través del Programa Docentia.

No se ha implantado un procedimiento formal y sistematizado para la recogida de las quejas y sugerencias. Se disponen de diversos mecanismos tal y como se señala en el autoinforme, aunque no se presentan evidencias sobre sugerencias y reclamaciones interpuestas. Se recomienda sistematizar esta recogida de información para posteriores análisis y toma de decisiones.

Por otro lado, en relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Como se indica en el autoinforme, las recomendaciones detectadas por los distintos informes de evaluación externa, se han incorporado o se están incorporando en la medida de lo posible al desarrollo del título. Se considera que los temas de mayor importancia se han solventado adecuadamente.

Sin embargo, el autoinforme indica que por problemas presupuestarios y de plantilla, algunas de las recomendaciones no han podido ser llevadas a cabo, en particular las relacionadas con la escasez de aulas de informática y la necesidad de personal extra para mantener adecuadamente el SIGC.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado tiene la cualificación académica y la experiencia docente e investigadora adecuada para la impartición del título. Sin embargo, debido a la actual legislación (tasa de reposición), se han tenido que cubrir un elevado número de plazas con profesores asociados (20%), figura que tiene una menor implicación en el desarrollo diario de las actividades, y que hace aumentar la carga docente y de gestión en el resto de los profesores. Los responsables del título indican que el profesorado está al límite de la dedicación docente.

Hasta que no se resuelva este problema, que depende en buena parte de la reglamentación actualmente vigente sobre las tasas de reposición, no podrán cumplirse en su totalidad los compromisos de la memoria verificada en cuanto a recursos de profesorado. Tanto los profesores como los responsables del título expresaron durante las entrevistas su preocupación sobre este aspecto.

La Universidad de Salamanca pone a disposición de su profesorado una relación de cursos dentro del Plan de Formación Docente. Durante las entrevistas, los profesores comentaron que, en efecto, participan con normalidad en dichos cursos, y que los consideran suficientes para sus necesidades de formación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos

adquiridos en la memoria de verificación.

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Aunque los recursos materiales disponibles son los previstos en la memoria de verificación, tras la implementación de la titulación los responsables de la misma opinan que sería necesario incrementar los recursos en forma de aulas de ordenadores. Según el autoinforme, existe saturación en las aulas de informática. Los responsables de la titulación creen necesario ampliar la plantilla de técnicos de laboratorio. Sin embargo, los estudiantes y egresados no expresaron durante las entrevistas ninguna queja a este respecto; al contrario, en su opinión los laboratorios y ordenadores a su disposición eran completamente adecuados. Consultados a este respecto, los responsables de la titulación confirmaron que, en efecto, los alumnos no percibían carencias en este aspecto, pero a base de un trabajo ingente de planificación y una falta de flexibilidad a la hora de confeccionar horarios, que tienen que abarcar desde primera hora de la mañana a última hora de la tarde. En resumen, los alumnos tienen a su disposición los recursos necesarios para su aprendizaje, pero la idoneidad de los horarios podría mejorar si se dispusiera de algún aula informática más.

Los mecanismos de orientación académica y profesional se basan en la figura del coordinador de grado y en unos servicios genéricos ofrecidos por la universidad, el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) que atiende las necesidades de los estudiantes en cuanto a prácticas externas y ofertas de empleo. Los estudiantes no expresaron ninguna carencia en este apartado, y los responsables de la titulación opinan que los mecanismos implementados son suficientes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los mecanismos de evaluación implementados en cada asignatura son conformes a lo previsto en la memoria de verificación, la planificación académica y la normativa vigente. El informe de Autoevaluación reconoce que es difícil verificar de una manera más precisa si realmente se están alcanzando las competencias definidas en la memoria de verificación. Se plantea mejorar este extremo completando la evaluación mediante las encuestas de seguimiento de alumnos, profesores, egresados y empleadores. Durante las entrevistas los empleadores expresaron su satisfacción con las competencias y conocimientos adquiridos por los egresados. Se deben estudiar los mecanismos para poner en marcha acciones encaminadas a comprobar que los estudiantes están adquiriendo los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades de formación y de evaluación están descritas en las fichas de las asignaturas, que son públicas y accesibles a través de la web de la titulación y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos en la memoria de verificación.

Se ha realizado un análisis de las encuestas de seguimiento de profesores y alumnos y los sistemas de evaluación de las materias indican que hay una valoración positiva de su adecuación para medir los resultados del aprendizaje. Los exámenes y los TFG revisados tienen un nivel adecuado.

La satisfacción con las prácticas por parte de las empresas demuestra que los egresados poseen las competencias requeridas, de lo que se deduce que el desarrollo del plan de estudios permite que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos. Durante las entrevistas se comprobó que tanto los estudiantes como los

empleadores estaban satisfechos con las prácticas de empresa.

En general, el programa formativo se ha diseñado cumpliendo los requisitos del Consejo de Universidades para el título de graduado en ingeniería informática y, por tanto, cumple con los requisitos de MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En general los indicadores evolucionan positivamente y son adecuados. Las tasas de éxito y rendimiento han aumentado un 5% y un 10% respectivamente, lo que indica que la calidad del grado va mejorando progresivamente.

No se puede evaluar la tasa de graduación al tener solo datos de una promoción. No obstante, el número de egresados es bajo en relación con el número de alumnos de nuevo ingreso en el título.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

Se dispone de mecanismos para analizar y valorar el grado de inserción laboral de los egresados, pero por normativa interna de la universidad se realiza el estudio a los 4 años de la graduación de los alumnos mediante encuesta telefónica. Dado que los primeros egresados finalizaron sus estudios hace dos años, todavía no se tienen datos sobre inserción laboral para el Grado en Ingeniería Informática.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

El centro podría haber previsto algún estudio provisional hasta entrar en el régimen estacionario que le sirviese para valorar la inserción laboral de sus egresados y poder implantar acciones de mejora.

No obstante, durante las entrevistas con estudiantes, egresados, profesores y empleadores se comprueba que la opinión generalizada es que la inserción laboral es excelente, rondando probablemente el 100%, aunque los sueldos de entrada son relativamente bajos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las encuestas de satisfacción de alumnos y profesores muestran unos resultados adecuados aunque se pone de manifiesto la baja participación de ambos grupos. No se dispone de encuestas de satisfacción para los colectivos de egresados y empleadores, por lo que se deberían poner en marcha.

El autoinforme indica que los resultados de las encuestas son analizados por la comisión de calidad, que toma las medidas que se consideren pertinentes para mejorarlos.

Durante las entrevistas con estudiantes, egresados, profesores y empleadores todos los colectivos expresaron un nivel alto de satisfacción con el título.

Uno de los aspectos que los estudiantes quisieron destacar como especialmente positivo es el apoyo que dan los responsables de la titulación a las asociaciones de estudiantes, lo que permite una gestión ágil de las posibles quejas o mejoras percibidas.

Por su parte, los empleadores destacaron como positiva la relación cercana entre la titulación y las empresas.

Finalmente, los profesores también expresaron un alto nivel de satisfacción y motivación en relación con el título.

4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.
Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación ofrece la información adecuada para fomentar la movilidad de sus alumnos. Se realizan acciones de internacionalización para los estudiantes y se consigue que estudiantes extranjeros cursen parte de sus estudios en el Grado y de que estudiantes del Grado salgan a completar sus estudios a Universidades extranjeras. No se referencian en el autoinforme datos relativos a la movilidad de los profesores.

Se reconoce como área de mejora la posibilidad de ofertar más formación en inglés como por ejemplo dar algunas clases de asignaturas optativas en otros idiomas, que pueden ser de interés para estudiantes extranjeros. Al tratarse de asignaturas optativas, no es necesario desdoblar grupos para garantizar los derechos de los estudiantes de habla hispana. En general, los resultados de proyección exterior son razonables y en consonancia con las características y previsiones del título.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora presentado, así como el análisis de los resultados del anterior plan de mejora, parece adecuado y ajustado a las fortalezas y debilidades detectadas. El plan cubre todos los aspectos importantes que deben ser mejorados. Quizás falta un buzón de quejas y sugerencias más accesible dónde los alumnos puedan enviar sus quejas en aspectos de escuela o universidad, ya que existen coordinadores que se encargan de ello en cada asignatura.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned at the top center of the page.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones